



PRUEBAS DE ACCESO GRADO MEDIO: NORMATIVA

Enlace a la web de la Conselleria: [Pruebas de acceso a ciclos y cursos preparatorios](#)
[Presentación y calendario](#)
[Normativa](#)
[Orientaciones de Grado Medio](#)
[Cursos preparatorios](#)
[Ejemplificaciones](#)

Estructura de la prueba

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio será común para todas las personas participantes. La prueba se estructurará en tres partes:

Parte lingüística: versará sobre conocimientos de lengua y literatura (castellana o valenciana) y Lengua extranjera (inglés), y constará de dos apartados:

- a) Lengua y literatura (castellana o valenciana),
- b) Lengua extranjera (inglés).

Parte social: constará de un único apartado que versará sobre conocimientos de ciencias sociales, geografía e historia.

Parte científico-matemático-técnica: versará sobre conocimientos de matemáticas, ciencias naturales y tratamiento de la información y competencia digital; y constará de tres apartados:

- a) Matemáticas,
- b) Ciencias naturales,
- c) Tratamiento de la información y competencia digital.

Los contenidos de esta prueba estarán adaptados a lo que se establece en el currículo vigente de la ESO en la Comunitat Valenciana y concretados en la [Resolución de 2 de noviembre de 2015](#), de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se modifica el currículo de las materias que forman parte de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y de grado superior de Formación Profesional y de los cursos preparatorios de las mismas en la Comunitat Valenciana.



Calendario

| | Des del Desde el | Fins al Hasta el |
|--|--|----------------------------------|
| Inscripció <i>Inscripción</i> | 25 de maig <i>25 de mayo</i> | 29 de maig <i>29 de mayo</i> |
| *Comunicació dels centres examinadors a la Inspecció Territorial d'Educació de la Direcció Territorial del llistat de persones aspirants matriculades que per problemes d'espai haurien de realitzar les proves en un altre centre <i>*Comunicación de los centros examinadores a la Inspección Territorial de Educación de la Dirección Territorial del listado de aspirantes matriculados admitidos que por problemas de espacio deberían realizar las pruebas en otro centro</i> | 3 de juny <i>3 de junio</i> | |
| Publicació llistats alumnes que han de realitzar la prova en un altre centre <i>Publicación listados alumnos que deben realizar la prueba en otro centro</i> | 10 de juny <i>10 de junio</i> | |
| Publicació llistes provisionals de persones admeses <i>Publicación listas provisionales de personas admitidas</i> | 10 de juny <i>10 de junio</i> | |
| Reclamació llistes provisionals de persones admeses i excloses <i>Reclamación listas provisionales de personas admitidas y excluidas</i> | 10 de juny <i>10 de junio</i> | 11 de juny <i>11 de junio</i> |
| Publicació llistes definitives de persones admeses i excloses <i>Publicación listas definitivas de personas admitidas y excluidas</i> | 19 de juny <i>19 de junio</i> | |
| Realització prova d'accés grau mitjà i grau superior <i>Realización prueba de acceso grado medio y grado superior</i> | 1 i 2 de juliol <i>1 y 2 de julio</i> | |
| Publicació llistes provisionals qualificacions prova grau mitjà i grau superior <i>Publicación listas provisionales calificaciones prueba grado medio y grado superior</i> | 6 de juliol <i>6 de julio</i> | |
| Reclamació llistes provisionals qualificacions prova grau mitjà i grau superior <i>Reclamación listas provisionales calificaciones prueba grado medio y grado superior</i> | 7 de juliol <i>7 de julio</i> | 8 de juliol <i>8 de julio</i> |
| Termini d'entrega documentació justificativa prova grau mitjà i prova grau superior <i>Plazo de entrega documentación justificativa prueba grado medio y grado superior</i> | 18 de maig <i>18 de mayo</i> | 8 de juliol <i>8 de julio</i> |
| Publicació llistes definitives i entrega de certificats prova grau mitjà i superior (Condicionada al que s'estableix en l'apartat vinté de la resolució) <i>Publicación listas definitivas calificaciones y entrega de certificados prueba grado medio y superior (Condicionada a lo establecido en el apartado veinte de la resolución)</i> | 10 de juliol <i>10 de julio</i> | |

Contenidos

Son los establecidos en el currículo vigente de la ESO en la Comunidad Valenciana, y concretados en la [Resolución de 2 de noviembre de 2015](#) de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.



Criterios de evaluación

Dieciocho. Calificaciones de los exámenes de las pruebas y publicación de las mismas

1. Una vez realizados los distintos exámenes de las pruebas, las comisiones evaluadoras calificarán los mismos puntuando cada uno de 0 a 10 puntos.

2. Para calcular la nota de cada una de las partes, se aplicarán los siguientes criterios:

2. 1. Prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio Los exámenes correspondientes a Lengua y literatura (castellana o valenciana), Lengua extranjera (inglés), Ciencias sociales: Geografía e historia, Matemáticas, Ciencias naturales y Tratamiento de la información y competencia digital, se calificarán de 0 a 10 puntos.

La nota de la parte lingüística será la media ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y literatura (castellana o valenciana) y de Lengua extranjera (inglés), que tendrán un peso de 8 y 2 respectivamente.

La nota de la parte social será la correspondiente a la calificación obtenida en Ciencias sociales: Geografía e historia.

La nota de la parte científico-matemático-técnica será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Matemáticas, Ciencias naturales y Tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 5, 3 y 2 respectivamente.

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las tres partes de la prueba, si bien la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.

No obstante lo anterior, las calificaciones inferiores a 5 de alguno de los apartados de la prueba, no podrán considerarse como apartado superado en convocatorias posteriores.

Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

En todo caso la nota de cada parte, apartado y/o la nota final nunca podrá ser superior a 10 puntos.

2. 2. Prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior

a) Parte común.

Los exámenes correspondientes a Lengua y literatura (castellana o valenciana), Matemáticas, Lengua extranjera (inglés) y Tratamiento de la información y competencia digital se calificarán de 0 a 10 puntos.

La nota de la parte común será la media aritmética ponderada con dos decimales de las notas de Lengua y literatura (castellana o valenciana), Matemáticas, Lengua extranjera (inglés) y Tratamiento de la información y competencia digital, que tendrán un peso de 3,5, 3,5, 2 y 1 respectivamente.

b) Parte específica. Media aritmética con dos decimales de las notas de las dos optativas de la opción que hayan elegido.

La nota final será la media aritmética con dos decimales de las dos partes de la prueba, si bien la nota final solo podrá calcularse cuando la nota de cada una de las partes de la prueba sea igual o superior a 4.

No obstante lo anterior, las calificaciones inferiores a 5 de alguno de los apartados de la prueba, no podrán considerarse como apartado superado en convocatorias posteriores.

Si la nota final es igual o superior a 5, la prueba se considerará superada.

En todo caso la nota de cada parte, apartado y/o la nota final nunca podrá ser superior a 10 puntos.

3. Finalizado el proceso de calificación, se publicarán las actas provisionales con la nota obtenida en los exámenes de los distintos apartados por las personas que se hayan presentado a las pruebas, según los



modelos previstos en el programa informático de gestión.

Exenciones

Son las indicadas en el artículo *Catorce* de la [Resolución de 29 de abril de 2020](#).